

DECRETO N° 0159
NEUQUEN; 15 FEB 1989

VISTO:

El Expediente N° 428-M-89, el Pedido N° 38489; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de una máquina de escribir y muebles para oficina con destino a la Dirección/General de Recaudaciones-Dirección Tributaria, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 22/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 08 de Febrero de 1989 a las 10,30 horas;

Que a fs. 40/41 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, declarando desierto el renglón n° 5 del citado concurso;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 22/89, a las siguientes
----- firmas BERMUDEZ COMERCIAL al renglón n° 4, por menor precio en la suma total de AUSTRALES TRES MIL (a 3000); a MONTANI HNOS. S.A. los renglones n°s. 1,2 y 3 por menor precio en la suma total de AUSTRALES QUINCE / MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (a 15.382).-

Artículo 2°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N° 22/89, el renglón
----- n° 5.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría
----- liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partidas 2450300/6 y 2450300/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de
----- Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA
CARDELLI

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6